



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO: "MBI GLOBAL FONDO DE
INVERSIÓN".

SANTIAGO, 30 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N°

129

VISTOS: 1) La solicitud de "MBI Administradora General de Fondos S.A.", ingresada el 26 de febrero de 2014, complementada por presentaciones de fechas 11 y 22 de abril de 2014, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1º y 4º de la ley N° 18.815, artículos 1º y 4º del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

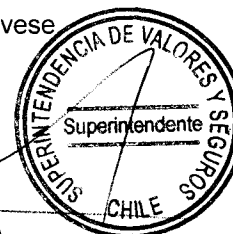
1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "MBI Global Fondo de Inversión", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en establecer nuevas normas para las disminuciones de capital, reformando al efecto los artículos 24º y 25º del citado reglamento. Los acuerdos fueron adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada con fecha 13 de diciembre de 2013, en presencia de la Notario suplente doña Verónica Torrealba Costabal, del titular don Iván Torrealba Acevedo, de la 33ª Notaría de Santiago.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Dese cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl